REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 001135
COLBUN: 15 ABR 2024

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley Nº 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/3.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº 740
- Compra ágil ID: 4172-106-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Termómetro infrarrojo digital sin contacto y termómetro higrómetros HTC-2, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.276.399-0	COMERCIAL ROIAN STORE SPA	81.620

2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204013, denominación: equipos menores, del presupuesto del Depto. de Salud año 2024.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN DIRECTOR DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR (S)

AUR/LPT/LPR/ymv.
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud